



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Desarrollo Sostenible y Equidad Social

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa Colombia Sostenible
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4424/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	PCS-8-SCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS- Construir la línea de base del Programa Colombia Sostenible que permita medir los impactos esperados en las áreas de intervención definidas para la operación.

El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID, o el Banco) un préstamo denominado "Programa Colombia Sostenible", No. 4424/OC-CO, el cual es ejecutado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de Fondo Colombia en Paz (FCP). El objeto de este empréstito es: i) promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, ii) restaurar y proteger el capital natural, iii) mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y iv) fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de los proyectos que desarrollan el objeto del empréstito. Para poder medir los impactos esperados en las áreas de intervención definidas para la operación del Préstamo, se requiere como primera medida realizar el diseño de la metodología para la evaluación de impacto para luego diseñar y levantar la línea de base, en consonancia con los requerimientos técnicos que se determinen de acuerdo con las particularidades del modelo de intervención y operación del Programa Colombia Sostenible.

El Préstamo 4424/OC-CO, Programa Colombia Sostenible, en adelante "El Préstamo" comprende la ejecución de tres componentes a saber:

Componente 1. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:

Este componente financiará actividades en áreas de especial importancia ambiental seleccionadas por su representatividad para la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en las áreas de intervención del Préstamo.

Componente 2: Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático:

Bajo este componente se considerarán subproyectos productivos sostenibles de carácter asociativo en los municipios que hacen parte de las áreas de intervención del Proyecto, orientados a generar oportunidades de desarrollo económico en negocios compatibles con la estrategia de bajo carbono del país.

También podrán ser susceptibles de financiación negocios verdes no agropecuarios como proyectos de turismo de naturaleza, productos biotecnológicos, artesanías, productos no maderables del bosque, entre otros.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo

Componente 3: Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de subproyectos:

Este componente incluirá tres líneas de acción: (i) generación de capacidades técnicas en estructuración de proyectos; (ii) estructuración de proyectos productivos; y (iii) desarrollo de estudios técnicos complementarios para proyectos de los Componentes 1 y 2.

El objeto de la presente consultoría es diseñar la metodología para la elaboración de la evaluación de impacto, y realizar el diseño y levantamiento la línea de base del Programa Colombia Sostenible, que permita medir los impactos económicos, sociales y ambientales esperados en las áreas de intervención definidas para la Operación.

El diseño metodológico para la evaluación de impacto debe plantear los métodos estadísticos y las consideraciones metodológicas necesarias para la realización de la mencionada evaluación, en consonancia con las particularidades operativas del Programa y el reto que estas suponen para su elaboración, de manera que esta sea rigurosa y estadísticamente confiable.

Una vez diseñada la metodología de la evaluación de impacto, se espera que se establezca la línea de base de la Operación con la obtención de la información relevante y verificable, de manera que permita identificar los cambios atribuibles a las intervenciones del Programa una vez finalizado el proceso de implementación. Para realizar la evaluación de impacto se precisa medir los impactos atribuibles a las iniciativas financiadas con recursos del Programa en las áreas de intervención asociados a los indicadores de impacto estipulados en el documento CONPES 3901¹: *Cobertura natural e ingreso neto promedio anual de pequeños y medianos productores.*

La definición de la línea base y la metodología propuesta se constituirán en el marco de evaluación para visibilizar el impacto que, sobre los beneficiarios y los ecosistemas donde habitan, tuvieron los proyectos del Programa en las áreas intervenidas.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través del Fondo Colombia en Paz (FCP) invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-9 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de

¹ En este documento, se da el concepto favorable a la nación para contratar el préstamo del BID por USD \$100 millones para financiar el programa Colombia Sostenible en lo relacionado con sus objetivos de conservación y uso sostenible del capital natural. Asimismo se presenta la Matriz de Resultados que rige la implementación de las actividades del Programa.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Programa de Atención y Atención

Desarrollo". Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2018 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a. Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2014, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación.
 - b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con la definición y elaboración de líneas de base de Programas o evaluación de impacto de políticas públicas o evaluación de resultados o evaluación de programas sociales o ambientales; en general, experiencias relacionadas con el objeto a contratar.

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las Entidades/firmas que posean experiencia de trabajo de campo en alguno de los municipios priorizados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
 - c. Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta los cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

5. La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición del DAPRE/FCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.
6. Equipo de trabajo con experiencia en el objeto de la consultoría (Anexo 4)
7. En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.



Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: *“Realizar el diseño metodológico para la evaluación de impacto del Programa Colombia Sostenible en función de los indicadores previstos en el Documento CONPES 3901, y realizar el diseño y levantamiento de la línea de base correspondiente”.*

El resultado esperado de la consultoría es que el grupo consultor entregue la línea de base diseñada y levantada en función de la propuesta metodológica para la evaluación de impacto diseñada de acuerdo con las consideraciones operativas del Programa Colombia Sostenible, previamente concertada con la Unidad Técnica de Coordinación y validada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los productos que se esperan obtener son, a grandes rasgos, los siguientes:

- Línea de base para la evaluación de impacto del Programa Colombia Sostenible de acuerdo con los indicadores de impacto definidos en el documento CONPES 3901: Cobertura natural e ingreso neto promedio anual de pequeños y medianos productores.
- Diseño metodológico para la evaluación de impacto del Programa Colombia Sostenible.
- Diseño muestral para el levantamiento de línea de base.
- Instrumentos para el levantamiento de información de línea de base.
- Diseño de la metodología para la evaluación de impacto en función de las variables de tipo ambiental que se definan en donde al menos se incluya las estimaciones de fijaciones de carbono y las demás que se determinen en las zonas de intervención del Programa Colombia Sostenible en donde se detalle la unidad de análisis, las técnicas de recolección de información y las variables a analizar.
- Diseño de la metodología para la evaluación de impacto en función de variables socioeconómicas tales como el ingreso promedio anual de pequeños y medianos productores beneficiarios del Programa Colombia Sostenible en donde se defina la Unidad de Análisis, las técnicas de recolección de información y las variables a analizar.
- Información geográfica generada durante levantamiento de línea de base (*shape files*)
- Documento que contenga un análisis descriptivo e interpretativo en función del potencial de impacto que pueda tener la intervención, así como las recomendaciones que haya lugar para la toma de decisiones durante el proceso de convocatorias.

Para el logro de los objetivos, el consultor desarrollará al menos las siguientes actividades:

- Comprender integralmente la información relevante al Programa Colombia Sostenible, sus enfoques, componentes, proyectos, áreas temáticas, actividades y focalización geográfica. Igualmente, sus instrumentos y demás documentos que definen los alcances, metas, indicadores de resultados, entre otros.
- Trabajar coordinadamente con el equipo de la UTC y con el BID para definir los instrumentos y contenidos de información a levantar.
- Coordinar con el equipo de la UTC y el BID para la validación de diseños metodológicos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en la consultoría.
- Presentar el Plan de Trabajo que mencione las técnicas e instrumentos para el levantamiento de información de línea base.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Financiación por el Estado y el Sector Privado

- Consultar, organizar y sistematizar la información pertinente (técnico-productiva, ambiental, social, económica y de comercialización) de los 170 municipios PDET, como área potencial a intervenir, ya que las áreas específicas y beneficiarios a apoyar no se conocerán hasta tener los resultados de la etapa de Evaluación de perfiles y aprobación de la etapa de Estructuración de estos perfiles, para que se conviertan en proyectos financiables.
- Realizar propuesta de armonización de la información útil contenida en las fuentes secundarias relevantes para garantizar la consistencia y comparabilidad con otras investigaciones estadísticas realizadas a escala nacional utilizando términos y definiciones similares, aprobadas en instancias pertinentes.
- Levantar la información para línea de base y establecer los criterios de verificación posteriores.
- Tratamiento de información geográfica asociada a los proyectos del FCS.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co.

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintitrés (23) de septiembre de 2019 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Atención: Mary Gómez Torres

Unidad Técnica de Coordinación

Correo electrónico: adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DAPRE/FCP o para el BID.



MARY GÓMEZ TORRES

Coordinación

UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA

PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE

CONTRATO DE PRESTAMO NO. 4424/OC-CO



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

El apoyo de la Federación de las Cámaras de Comercio

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESIÓN DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Atención: Mary Gómez Torres

Coordinadora

UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA

Bogotá, D.C.

PROCESO: PCS-8-SCC-CF – Realizar el diseño metodológico para la evaluación de impacto del Programa Colombia Sostenible en función de los indicadores previstos en el Documento CONPES 3901, y realizar el diseño y levantamiento de la línea de base correspondiente.

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el DAPRE/FCP ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UTC del Préstamo BID NO. 4424/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Proyecto para la Promoción y el Desarrollo

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: PCS-8-SCC-CF – Realizar el diseño metodológico para la evaluación de impacto del Programa Colombia Sostenible en función de los indicadores previstos en el Documento CONPES 3901 y realizar el diseño y levantamiento de la línea de base correspondiente.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Corporación Financiera de Colombia

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la APCA (sí aplica)



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Compañía de Aseguradora de Vida y Cesantías

ANEXO 4

EQUIPO DE TRABAJO CON EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Nombre	Área de Especialidad	Experiencia